

Acta N°. 04-2023 (ordinaria)

27 de marzo de 2023

Pág. 1 de 15

1 **ACTA DE LA SESIÓN N°04-2023. (ORDINARIA).** Acta de la sesión ordinaria
2 número cuatro - dos mil veintitrés de la Junta Administrativa del Registro Nacional,
3 la cual se celebra de manera presencial, a las dieciséis horas con treinta y cinco
4 minutos del veintisiete de marzo de dos mil veintitrés. En el acto se comprueba el
5 quórum necesario para iniciar la sesión y se acredita la participación de **SIETE**
6 **MIEMBROS PROPIETARIOS: Gerald Campos Valverde**, Ministro de Justicia y
7 paz, presidente; **Gastón Osvaldo Ulett Martínez**, representante de la Dirección
8 Nacional de Notariado; **Juan Carlos Montero Villalobos**, representante del Colegio
9 de Abogados y Abogadas de Costa Rica; **Álvaro Fuentes García**, representante
10 del Colegio de Ingenieros Topógrafos; **Carlos Eduardo Quesada Hernández**,
11 representante del Instituto Costarricense de Derecho Notarial, quien se incorporará
12 cuando se indique mediante nota en la presente acta; **Irina Delgado Saborio**,
13 representante de la Procuraduría General de la República y **María Gabriela Sancho**
14 **Carpio**, representante de Notarios Públicos en Ejercicio y **UN SUPLENTE: Jaime**
15 **Weisleder Weisleder**, representante del Instituto Costarricense de Derecho
16 Notarial. Presente el señor **Jorge Moreira Gómez**, subdirector general del Registro
17 Nacional, así como **Zianne Masís Rojas**, personal de apoyo de la Secretaría de
18 Junta Administrativa. Previo a iniciar la sesión, el señor presidente Gerald Campos
19 Valverde, procede a comprobar la calidad de audio e imagen, lo anterior en virtud
20 de la entrada en vigencia de la modificación al artículo 56 de LGAP, que indica que
21 todas las sesiones de órganos colegiados deben ser grabadas en video. -----

22 **CAPITULO I: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

23 **ARTÍCULO 1.** El señor presidente hace lectura del contenido del orden del día. Sin
24 comentarios al respecto, se aprueba el orden del día propuesto, el señor presidente
25 lo somete a votación y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA**
26 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

27 **ACUERDO J061-2023.** 1-) Aprobar el orden del día propuesto. 2-) **ACUERDO**
28 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

29 **CAPITULO II: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** -----

30 **ARTÍCULO 2.** El señor presidente, somete a discusión y aprobación el acta N°03-

1 2023, correspondiente a la sesión ordinaria del 20 de marzo de dos mil veintitrés.
2 Sin comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación, se aprueba
3 con seis votos afirmativos y una abstención del señor Jaime Weisleder Weisleder,
4 por haber estado en calidad de suplente en la sesión ordinaria N°03-2023. **LA**
5 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

6 **ACUERDO J062-2023. 1-)** Aprobar incólume el acta N°03-2023, correspondiente a
7 la sesión ordinaria del veinte de marzo de dos mil veintitrés. **2-) ACUERDO FIRME**
8 **POR MAYORÍA.** -----

9 Nota: Al ser las dieciséis horas con treinta y seis minutos ingresa a la sala de
10 sesiones el señor Carlos Eduardo Quesada Hernández, representante propietario
11 del Instituto Costarricense de Derecho Notarial. -----

12 **CAPÍTULO III: CORRESPONDENCIA.** -----

13 **ARTÍCULO 3:** Se conoce el oficio DAD-PRV-0237-2023, de fecha 17 de marzo de
14 2023, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del Departamento de
15 Proveeduría, mediante el cual con sustento en la solicitud efectuada por el
16 Departamento de Infraestructura Física, registrada en el Sistema Integrado de
17 Compras Públicas con número 1352023000700002 y el presupuesto aprobado para
18 tales efectos, se solicita se autorice la SEGUNDA de tres prórrogas en el contrato
19 suscrito con la Empresa SYSTEMS ENTERPRISE COSTA RICA SOCIEDAD
20 ANONIMA, por concepto de MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS
21 CENTRALES TELEFÓNICAS UNIFY HI PATH 4000 Y AP3700 DEL REGISTRO
22 NACIONAL, originado en la Contratación Directa 2021CD-000006-0005900001; por
23 un plazo de un año contado a partir del 01 de junio de 2023; con un precio semestral
24 de ₡6.949.500,00 (seis millones novecientos cuarenta y nueve mil quinientos
25 colones), para un total anual de ₡13.899.000,00 (trece millones ochocientos
26 noventa y nueve mil colones), ambos precios con IVA incluido. **Anexos:** Informe
27 de prórroga - Certificación de contenido económico. El señor presidente consulta si
28 tuvieron la oportunidad de revisarlo, el informe está muy detallado, si alguien
29 considera prudente hacemos pasar a doña Hazel. Los señores miembros de la
30 Junta Administrativa no consideran necesario hacer pasar a la señora jefa del

Acta N°. 04-2023 (ordinaria)

27 de marzo de 2023

Pág. 3 de 15

1 Departamento de Proveeduría. Sin más comentarios el respecto, el señor
2 presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA**
3 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
4 **ACUERDO J063-2023. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0237-2023, de
5 fecha 17 de marzo de 2023, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del
6 Departamento de Proveeduría. **2-)** Autorizar con sustento en la solicitud efectuada
7 por el Departamento de Infraestructura Física, registrada en el Sistema Integrado
8 de Compras Públicas con número 1352023000700002 y el presupuesto aprobado
9 para tales efectos, la SEGUNDA de tres prórrogas en el contrato suscrito con la
10 Empresa SYSTEMS ENTERPRISE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA, por
11 concepto de MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS CENTRALES
12 TELEFÓNICAS UNIFY HI PATH 4000 Y AP3700 DEL REGISTRO NACIONAL,
13 originado en la Contratación Directa 2021CD-000006-0005900001; por un plazo de
14 un año contado a partir del 01 de junio de 2023; con un precio semestral de
15 ₡6.949.500,00 (seis millones novecientos cuarenta y nueve mil quinientos colones),
16 para un total anual de ₡13.899.000,00 (trece millones ochocientos noventa y nueve
17 mil colones), ambos precios con IVA incluido. **3-)** **ACUERDO FIRME POR**
18 **UNANIMIDAD.** -----
19 **ARTÍCULO 4:** Se conoce el oficio DAD-PRV-0238-2023, de fecha 17 de marzo de
20 2023, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del Departamento de
21 Proveeduría, mediante el cual con sustento en la solicitud efectuada por el
22 Departamento de Desarrollo de Soluciones de la Dirección de Informática,
23 registrada en el Sistema Digital Unificado con número 1352023001200002 y el
24 presupuesto aprobado para tales efectos, solicita se autorice la SEGUNDA de tres
25 prórrogas en el contrato suscrito con la Empresa GB SYS SOCIEDAD ANONIMA,
26 por concepto de MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LA PLATAFORMA JAVA DEL
27 REGISTRO NACIONAL, originado en la Licitación Pública 2020LN-000010-
28 0005900001; por un plazo de un año contado a partir del 01 de junio de 2023; a
29 razón de \$30.39 (treinta dólares con treinta y nueve centavos) la hora, un máximo
30 de 5000 horas anuales, para un monto máximo anual de \$151.950,00 (ciento

1 cincuenta y un mil novecientos cincuenta dólares) ambos precios redondeados a
2 dos decimales y con IVA incluido. **Anexo:** Informe de prórroga - Certificación de
3 contenido económico. El señor presidente: consulta a los señores miembros ¿con
4 respecto a este artículo alguien tiene alguna observación que hacer? Los señores
5 miembros de la Junta Administrativa no tienen observaciones. Sin más comentarios
6 al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor.

7 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
8 **ACUERDO J064-2023. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0238-2023, de
9 fecha 17 de marzo de 2023, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del
10 Departamento de Proveduría **2-)** Autorizar con sustento en la solicitud efectuada
11 por el Departamento de Desarrollo de Soluciones de la Dirección de Informática,
12 registrada en el Sistema Digital Unificado con número 1352023001200002 y el
13 presupuesto aprobado para tales efectos, la SEGUNDA de tres prórrogas en el
14 contrato suscrito con la Empresa GB SYS SOCIEDAD ANÓNIMA, por concepto de
15 MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LA PLATAFORMA JAVA DEL REGISTRO
16 NACIONAL, originado en la Licitación Pública 2020LN-000010-0005900001; por un
17 plazo de un año contado a partir del 01 de junio de 2023; a razón de \$30.39 (treinta
18 dólares con treinta y nueve centavos) la hora, un máximo de 5000 horas anuales,
19 para un monto máximo anual de \$151.950,00 (ciento cincuenta y un mil novecientos
20 cincuenta dólares) ambos precios redondeados a dos decimales y con IVA incluido.
21 **3-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

22 **ARTÍCULO 5:** Se conoce el oficio DAD-PRV-0239-2023, de fecha 17 de marzo de
23 2023, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del Departamento de
24 Proveduría, mediante el cual conforme a lo requerido y justificado por la Dirección
25 de Informática, mediante trámite registrado en el Sistema Digital Unificado (SICOP),
26 con número 0062023001200008, el Departamento de Proveduría, solicita tener
27 en conocimiento y valorar la petición de autorización para dar inicio a una
28 LICITACIÓN MENOR de conformidad con los Artículos 36, 60 y 61 de la Ley General
29 de Contratación Pública, el artículo 151 de su Reglamento y la resolución de la
30 Contraloría General de la República R-DC-00132-2022; para el

Acta N°. 04-2023 (ordinaria)

27 de marzo de 2023

Pág. 5 de 15

1 “LICENCIAMIENTO, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE
2 FIREWALLS DE FRONTERA PARA EL SITIO CENTRAL DEL REGISTRO
3 NACIONAL”, con un costo estimado de ₡97.917.583,35 (noventa y siete millones
4 novecientos diecisiete mil quinientos ochenta y tres colones con treinta y cinco
5 céntimos) anuales, con opción de una prórroga. **Anexos:** Informe técnico en
6 cumplimiento art.86 - Estudio de mercado - Consulta PJ. El señor presidente:
7 consulta a los señores miembros si alguien tiene alguna observación. El señor
8 Carlos Quesada Hernández: me llama la atención que sea solo una prórroga. El
9 señor Jaime Weisleder Weisleder: es porque puede avanzar la tecnología. El señor
10 Carlos Quesada Hernández: si claro, por supuesto, muy bien tomo nota. Sin más
11 comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene siete
12 votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
13 **ACUERDO J065-2023. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0239-2023, de
14 fecha 17 de marzo de 2023, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del
15 Departamento de Proveduría. **2-)** Autorizar de conformidad con los Artículos 36,
16 60 y 61 de la Ley General de Contratación Pública, el artículo 151 de su Reglamento,
17 la resolución de la Contraloría General de la República R-DC-00132-2022 y
18 conforme a lo requerido y justificado por la Dirección de Informática, mediante
19 trámite registrado en el Sistema Digital Unificado, con número 0062023001200008,
20 el inicio de una LICITACIÓN MENOR; para el “LICENCIAMIENTO, SOPORTE Y
21 MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA DE FIREWALLS DE FRONTERA PARA
22 EL SITIO CENTRAL DEL REGISTRO NACIONAL”, con un costo estimado de
23 ₡97.917.583,35 (noventa y siete millones novecientos diecisiete mil quinientos
24 ochenta y tres colones con treinta y cinco céntimos) anuales, con opción de una
25 prórroga. **3-)** **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----
26 **ARTÍCULO 6:** Se conoce el oficio DAD-PRV-0240-2023, de fecha 17 de marzo de
27 2023, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del Departamento de
28 Proveduría, mediante el cual conforme a lo solicitado y justificado por la Dirección
29 de Informática, en el trámite registrado en el Sistema Digital Unificado (SICOP), con
30 número 0062023001200003, realiza la petición de autorización para dar inicio a una

1 LICITACIÓN REDUCIDA de conformidad con los Artículos 36, 62 y 63 de la Ley
2 General de Contratación Pública, el artículo 154 de su Reglamento, y la resolución
3 de la Contraloría General de la República R-DC-00132-2022; para el “SERVICIO
4 ESPECIALIZADO DE RESGUARDO Y TRASLADO DE INFORMACIÓN EN
5 MEDIOS MAGNÉTICOS”, con un costo estimado de ₡3.035.391,70 (tres millones
6 treinta y cinco mil trescientos noventa y un colones con setenta céntimos) anuales,
7 con opción de tres prórrogas. La autorización de inicio se solicita al amparo del
8 artículo 38 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, en razón de
9 que no se cuenta con la totalidad de recursos presupuestarios, por lo cual la decisión
10 final respecto al procedimiento de contratación que se promueva, no se podrá emitir
11 hasta tanto se cuente con la totalidad de dichos recursos, situación que deberá
12 advertirse en el pliego de condiciones. **Anexos:** Informe técnico en cumplimiento
13 art.86 - Estudio de mercado - Contenido económico - Consulta PJ. El señor
14 presidente consulta si hay dudas u observaciones. Los señores miembros de la
15 Junta Administrativa no tienen observaciones. Sin más comentarios el respecto, el
16 señor presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA**
17 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
18 **ACUERDO J066-2023.** 1-) Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0240-2023, de
19 fecha 17 de marzo de 2023, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del
20 Departamento de Proveeduría. 2-) Autorizar de conformidad con los Artículos 36,
21 62 y 63 de la Ley General de Contratación Pública, el artículo 154 de su Reglamento,
22 la resolución de la Contraloría General de la República R-DC-00132-2022, el
23 artículo 38 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública y conforme a
24 lo solicitado y justificado por la Dirección de Informática, en el trámite registrado en
25 el Sistema Digital Unificado, con número 0062023001200003, el inicio de una
26 LICITACIÓN REDUCIDA para el “SERVICIO ESPECIALIZADO DE RESGUARDO
27 Y TRASLADO DE INFORMACIÓN EN MEDIOS MAGNÉTICOS”, con un costo
28 estimado de ₡3.035.391,70 (tres millones treinta y cinco mil trescientos noventa y
29 un colones con setenta céntimos) anuales, con opción de tres prórrogas. 3-)
30 **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

Acta N°. 04-2023 (ordinaria)

27 de marzo de 2023

Pág. 7 de 15

1 **ARTÍCULO 7:** Se conoce el oficio DAD-PRV-0241-2023, de fecha 17 de marzo de
2 2023, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del Departamento de
3 Proveeduría, mediante el cual solicita se modifique el Acuerdo Firme J005-2023,
4 tomado en la Sesión No.01-2023, celebrada de manera ordinaria el 06 de marzo de
5 2023, para que donde dice: "...2-) ...Kilogramo adicional con un precio de ¢5.401,00
6 (cinco mil cuatrocientos un colones IVA incluido) ..." Se lea correctamente: "...2-)
7 ...Kilogramo adicional con un precio de ¢5.041,00 (cinco mil cuarenta y un colones
8 IVA incluido) ...". El señor presidente: es un error que se pide subsanar, ¿algún
9 comentario? Los señores miembros de la Junta Administrativa no tienen
10 comentarios. Sin más comentarios el respecto, el señor presidente lo somete a
11 votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA: -**
12 **ACUERDO J067-2023.** 1-) Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0241-2023, de
13 fecha 17 de marzo de 2023, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del
14 Departamento de Proveeduría. 2-) Modificar el acuerdo firme J005-2023, tomado en
15 la Sesión No.01-2023, celebrada de manera ordinaria el 06 de marzo de 2023, para
16 que se lea correctamente en el inciso 2-) ...Kilogramo adicional con un precio de
17 ¢5.041,00 (cinco mil cuarenta y un colones IVA incluido) ...". 3-) **ACUERDO FIRME**
18 **POR UNANIMIDAD.** -----
19 **ARTÍCULO 8:** Se conoce el oficio DAD-PRV-0254-2023, de fecha 21 de marzo de
20 2023, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del Departamento de
21 Proveeduría y el señor Oscar Abarca Cordero, jefe del Departamento de la Asesoría
22 Jurídica, el cual en acatamiento al acuerdo firme J010-2023, tomado por la Junta
23 Administrativa del Registro Nacional, en sesión No.01-2023, remite para
24 conocimiento y valoración de la Junta Administrativa la propuesta del Reglamento
25 Interno de Contratación Pública y los principales cambios respecto al actualmente
26 vigente, agradeciendo se realicen las gestiones para la correspondiente aprobación
27 y se autorice a la Asesoría Jurídica para que proceda con su publicación en el Diario
28 Oficial La Gaceta. Anexo: Propuesta de Reglamento. El señor presidente: Tuvieron
29 la oportunidad de, cede la palabra al señor Carlos Quesada Hernández: si de hecho
30 tuvimos una reunión en donde pudimos ver una presentación y pudimos ver el

1 documento, yo personalmente tengo dos observaciones al Reglamento, que serían
2 las que yo solicitaría se hagan como modificaciones, desde el punto de vista de mi
3 voto, hay un primer punto que es el más sencillo que es el tema de las
4 contrataciones de urgencia, yo pediría que en el Reglamento de nosotros se hiciera
5 una referencia puntual y concreta al artículo 166 de la Ley de Contratación Pública
6 y al 66 del Reglamento de Contratación Pública, porque sobre todo el 66 es el que
7 define el concepto de urgencia, que es el tema que nos preocupó un poquito cuando
8 estuvimos en esa reunión, esa es la primera cosa, de esa primera cosa ese es el
9 punto A y el punto B es que a mí me parece que en las contrataciones de urgencia
10 debe mantenerse el mismo criterio de separación de las licitaciones, entre las
11 licitaciones mayores y menores que está respetando la propuesta del Reglamento
12 ¿eso qué significa? que el órgano competente va a ser el que va a determinar si hay
13 urgencia o no, dependiendo de si la licitación es mayor o si la licitación es menor o
14 es una licitación reducida, de manera que esos serían en relación con la urgencia
15 los dos cambios que yo solicitaría y el otro punto es con la creación de la Junta de
16 Adquisiciones Temporal, que contiene la propuesta del Reglamento, yo no estoy de
17 acuerdo con esa Junta, a mí me parece que es muy peligroso, ahí sí puede haber
18 una delegación de competencias, si la Junta Administrativa tiene las competencias
19 asignadas por ley, nosotros no podemos delegarle en la creación de un Órgano por
20 Reglamento, que sería esto lo que estamos haciendo aquí, porque esto es
21 totalmente novedoso y lo busqué en otros Reglamentos y no existe, o sea no hay,
22 es decir en esta propuesta está, busqué en otros Reglamentos ya promulgados de
23 la Administración con base en la ley de Contratación Pública y no existe ninguna
24 Junta de Adquisiciones Temporal, se respeta la competencia del Órgano como está,
25 entonces, yo personalmente no estaré de acuerdo en que se integre una llamada
26 Junta de Adquisiciones Temporal, me parece que con el tema de la urgencia estaría
27 resuelto ese criterio y bueno esas son las dos observaciones que le tengo al
28 Reglamento después de estudiarlo en la reunión que tuvimos y ahora que lo vamos
29 a conocer. La señora Irina Delgado Saborío: gracias, yo en el mismo sentido que lo
30 está diciendo Carlos, las mismas observaciones, estaría de acuerdo en aprobarlo

Acta N°. 04-2023 (ordinaria)

27 de marzo de 2023

Pág. 9 de 15

1 siempre y cuando se le hagan las observaciones al Reglamento que don Carlos está
2 manifestando. El señor Gastón Ulett Martínez: sí es que al respecto habíamos
3 nombrado una Comisión precisamente para que estudiara y nos trajera las
4 recomendaciones, creo que la idea era esta que está sucediendo que nos
5 retroalimentaran, cosa que agradecemos mucho y respetarlo. El señor presidente:
6 no sé si alguien más quiere agregar, yo sí comparto la posición, me parece que la
7 propuesta sería tener por recibido el oficio y en ese sentido devolverlo con las
8 sugerencias que estamos planteando acá para que sean analizadas por el Órgano
9 que lo propone, incorpore los cambios y lo presente en una próxima sesión. La
10 señora Irina Delgado Saborío: ¿la Dirección le hace saber las observaciones a
11 Legal? El señor presidente: no, él nos las presenta para que queden tal y como las
12 explicó. El señor Carlos Quesada Hernández comenta a la Secretaría de Junta
13 Administrativa: si gusta cuando usted va a pasar el acta me avisa y yo con mucho
14 gusto le redacto esta parte, porque yo las tengo aquí muy mapeadas con números
15 de artículos y todo. El señor presidente: excelente. Sin más comentarios el respecto,
16 el señor presidente lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA**
17 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
18 **ACUERDO J068-2023. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-PRV-0254-2023, de
19 fecha 21 de marzo de 2023, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefa del
20 Departamento de Proveduría y el señor Oscar Abarca Cordero, jefe del
21 Departamento de la Asesoría Jurídica. **2-)** No aprobar la propuesta del Reglamento
22 Interno de Contratación Pública del Registro Nacional, hasta que sean incorporadas
23 las recomendaciones del señor Carlos Quesada Hernández. **3-)** Instruir al
24 Departamento de Proveduría y a la Asesoría Jurídica se incorpore al Reglamento
25 Interno de Contratación Pública las recomendaciones solicitadas por el señor Carlos
26 Quesada Hernández. En relación con el tema de la urgencia: **A.** Que el Reglamento
27 haga una referencia puntual y concreta al artículo 166 de la Ley de Contratación
28 Pública y al artículo 66 del Reglamento de Contratación Pública. **B.** En las
29 contrataciones de urgencia mantener el mismo criterio de separación de las
30 licitaciones, entre las licitaciones mayores y menores. En cuanto al tema de Junta

1 de Adquisiciones Temporal la recomendación indicada es: **C.** No integrar una Junta
2 de Adquisiciones Temporal, ya que con el tema de la urgencia estaría resuelto ese
3 criterio. **4-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

4 **ARTÍCULO 9:** Se conoce el oficio DAD-GRH-0869-2023 de fecha 13 de marzo del
5 2022, suscrito por Brenda Chang Castillo jefe a.i. y Margarita Montero Ortega,
6 coordinadora a.i. de Gestión del Desarrollo, ambas del Departamento de Gestión
7 Institucional de Recursos Humanos, mediante el cual informan sobre la solicitud de
8 permiso con goce de salario para la funcionaria Marlen Calvo Chaves, realizada por
9 el Registro de Propiedad Intelectual para cursar la Maestría Regional en Propiedad
10 Intelectual e Innovación (MIPI) otorgada por la OMPI-INPI, en Argentina para el
11 periodo del 31 de abril al 14 de noviembre de 2023. Anexo: DPI-0057-2023-PV
12 Trámites para gestionar permiso con goce para la Beca en Argentina. El señor
13 Jaime Weisleder Weisleder: yo estoy de acuerdo, pero me parece que en la
14 información hay una especie de contradicción porque pone que el curso está
15 dividido en dos fases, la fase 1, que es virtual desde el 1 de abril al 31 de mayo y la
16 fase 2, que es presencial es del 02 de mayo al 13 de noviembre, como que hay un
17 traslape en el mes de mayo, es una observación. El señor presidente: a mí me
18 gustaría saber cómo se escoge ella y porqué ella y si esto se publicitó y se abrió
19 para que muchos participaran o si es una simple escogencia porque estamos
20 hablando de un permiso con goce que implica beca, hablamos de fondos públicos
21 y al ser fondos públicos tenemos que asegurarnos que haya tenido un proceso de
22 selección natural, objetivo y que verdaderamente se está eligiendo la persona que
23 por competencia le corresponde, que por trayectoria, por comportamiento y
24 probidad se lo ganó y no simplemente por asignarle a libre escogencia a alguien,
25 esa es la duda que me queda. La señora Irina Delgado Saborío: ¿no es cierto que
26 es el funcionario el que se postula? El señor Jorge Moreira Gómez: este tema de
27 esta maestría ya se ha hecho con anterioridad, en otros años. El señor presidente:
28 perdón, está la misma que cuestionamos a la anterior Junta. Los señores miembros
29 de Junta: responden que sí, es la misma. El señor Jorge Moreira Gómez: este año
30 tiene la particularidad que don Agustín abrió el concurso no solo a los funcionarios

Acta N°. 04-2023 (ordinaria)

27 de marzo de 2023

Pág. 11 de 15

1 de PI, sino que lo abrió a todo el Registro, o sea, la invitación fue para todos los
2 funcionarios del Registro y todos los postulantes que quisieron participar que
3 cumplieran con los requisitos se enviaron a la Organización Mundial de la Propiedad
4 Intelectual y la escogencia la hacen ellos, no tenemos ninguna injerencia en ese
5 sentido. El señor presidente: sí, pero yo por lo menos no vi eso, que ese se hiciera
6 así, ¿no sé si ustedes tienen toda esa trazabilidad? Los señores miembros de Junta:
7 responden no. El señor Jorge Moreira Gómez: fue un correo a todos los
8 funcionarios. El señor presidente: sí, pero necesitamos que esté fundamentado
9 porque una de las principales críticas que yo hice cuando llegué el año pasado fue
10 la forma en que se postuló, se escogió y la forma en que se hizo porque estamos
11 diciendo que vamos a aprobar un permiso con goce de salario y ¿quién va a cumplir
12 las funciones de ella? y eso es un cargo del presupuesto, entonces tiene que
13 otorgarse como una beca y eso es lo que me gustaría que se ampliara para tener
14 esto claro y ver si estamos dispuestos dadas las condiciones de restricción
15 económica que tenemos y donde el Registro fue claro en decir toda la situación y
16 tenemos un problema con Telespazio de una eventual demanda por no
17 cumplimiento por todo lo que queda pendiente con ellos, por un lado decimos que
18 no tenemos recursos y por otro lado estamos asignando recursos por un año de
19 alguien que se vaya y que cuestionamos la forma en que esto se eligió, entonces
20 preferiría que se no se votara hoy, recibimos el oficio y lo devolvemos para que nos
21 expliquen mayormente ¿cómo fue esto?, ¿quiénes concursaron?, ¿quiénes se
22 postularon?, ¿cuándo se envió la nota?, con un informe de la Dirección General del
23 Registro, ¿cómo se envió el informe? y el oficio de respuesta donde diga cómo se
24 eligió a la persona y si se hizo eso, ¿por qué no se nos avisó de previo que se iba
25 a hacer? porque se nos está trasladando a la Junta y tome la decisión ya
26 prácticamente con todo hecho, como decirle aquí está su viaje, aquí está su tiquete
27 y nosotros tenemos que darle ya el permiso, sin saber que esto se iba a hacer, por
28 lo menos no sé si se vio en alguna sesión anterior. El señor Jaime Weisleder
29 Weisleder: no, me parece que no se vio, pero a mí lo que me preocupa un poco es
30 el tiempo porque vamos a estar 15 días fuera y el 02 de mayo ya tiene que estar en

1 Buenos Aires y no sé si queda muy apretado, me parece que tal vez podemos
2 delegar en usted, señor ministro, de que usted vea todo eso y si está de acuerdo lo
3 aprueba. El señor presidente: prefiero que hagamos una extraordinaria, aunque sea
4 virtual, no se puede virtual, pero es que esto es muy delicado porque vea que
5 estamos con corto tiempo, usted tiene toda la razón y hay un antecedente que lo
6 cuestionamos fuertemente y simplemente nos están diciendo hay que aprobarlo
7 porque ya urge. El señor Jaime Weisleder Weisleder: el problema es que también
8 de lo que leí en el informe que mandaron, ella está especializándose en la parte de
9 fármacos y es una rama muy delicada, no sé cuánta gente habrá especializada aquí,
10 pero uno de los problemas para efectos de patentes es la parte farmacológica, si no
11 se aprobara estaríamos perdiendo la posibilidad de capacitar a alguien en un campo
12 muy delicado. El señor Jorge Moreira Gómez: en realidad la invitación viene de la
13 OMPI, lo que se hace, el tema es que antes siempre era el Registro de Propiedad
14 Intelectual quien escogía a algunos de sus funcionarios, esta vez la orden fue abra
15 esto a todos en el Registro y mandaron el comunicado para que pudieran participar
16 con todos los requisitos que estaban pidiendo y una vez que estaban los postulantes
17 lo que se hace es enviar la lista a la OMPI y decir aquí están los postulantes por
18 Costa Rica, con toda la información de ellos, sus atestados y la OMPI es la que
19 escoge, de hecho a nosotros no nos toca nada, es cuando viene el comunicado y el
20 comunicado llegó a Recursos Humanos, no llegó para nosotros con la persona que
21 escogen, aquí si decirles que en el caso de don Agustín y mi persona fue abrirlo a
22 todos, porque siempre era solo la gente de Propiedad Intelectual y la OMPI escogió
23 a alguien igual de Propiedad Intelectual y la señora Directora indica que no hay
24 problema en cuanto a que ella curse la maestría y no hay un detrimento para
25 nosotros. El señor presidente: bueno, esto aquí es democrático, podemos someterlo
26 a votación y si hay mayoría se aprueba. Sin más comentarios el respecto, el señor
27 presidente lo somete a votación y obtiene cuatro votos a favor, dos votos en contra
28 de los señores Gerald Campos Valverde y Gastón Ulett Martínez y un voto en
29 abstención de la señora María Gabriela Sancho Carpio. Mediante oficio de fecha 29
30 de marzo de 2023, remitido por medio de correo electrónico a la Secretaría de la

Acta N°. 04-2023 (ordinaria)

27 de marzo de 2023

Pág. 13 de 15

1 Junta Administrativa en fecha 30 de marzo de 2023, suscrito por la señora María
2 Gabriela Sancho Carpio, justifica la abstención de su voto y literalmente indica: “El
3 asunto que se presentó a votación, implica dar soporte económico (el que por
4 política fiscal ha sido disminuido en general), para una actividad en la cual algunos
5 de mis clientes o consultantes, tienen un interés directo.” Mediante correo
6 electrónico recibido en la Secretaría de la Junta Administrativa con fecha 10 de abril
7 de 2023, remite el señor Gastón Ulett Martínez justificación de voto en contra, en
8 cual indica literalmente: “El asunto que se somete a votación fue motivo de discusión
9 el año anterior. En aquel momento se manifestó la importancia de que los elementos
10 que privaran en el proceso de designación de la o las personas elegidas deben ser
11 altamente objetivo. Por tanto, el voto negativo no es un asunto de las personas
12 elegidas, sino del procedimiento utilizado para su escogencia.” El voto en contra del
13 señor Gerald Campos Valverde se sustenta en las intervenciones previamente
14 citadas en la presente acta, las cuales se dieron mientras el artículo fue analizado
15 durante la sesión. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
16 **ACUERDO J069-2023. 1-)** Tener por conocido el oficio DAD-GRH-0869-2023 de
17 fecha 13 de marzo del 2022, suscrito por Brenda Chang Castillo jefe a.i. y Margarita
18 Montero Ortega, coordinadora a.i. de Gestión del Desarrollo, ambas del
19 Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos. **2-)** Autorizar de
20 conformidad con el Régimen Especial de Empleo de Dictaminadores, fundamentada
21 en la Ley N°3009, Ley de Licencias para Adiestramiento de Servidores Públicos y
22 la reforma al Reglamento de dicha Ley (Decreto Ejecutivo 40608-MP de fecha 06
23 de noviembre del 2017), el permiso con goce de salario presentado por el Registro
24 de Propiedad Intelectual para la funcionaria Marlen Calvo Chaves, para cursar la
25 Maestría Regional en Propiedad Intelectual e Innovación (MIPI) otorgada por la
26 OMPI-INPI, en Argentina para el periodo del 31 de abril al 14 de noviembre de 2023.
27 **3-)** **ACUERDO FIRME POR MAYORÍA.** -----
28 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA:** -----
29 No hay asuntos para tratar. -----
30 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.** -----

1 No hay asuntos para tratar. -----

2 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE LA SECRETARÍA.** -----

3 No hay asuntos para tratar. -----

4 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS.** -----

5 **ARTÍCULO 10:** Se conoce en acatamiento de lo dispuesto en el Acuerdo J253-
6 2022, tomado por la Junta Administrativa del Registro Nacional, en la Sesión N° 19-
7 2022, celebrada de manera ordinaria el 4 de julio del 2022, a efectos de que sea
8 puesto en conocimiento en el apartado varios del orden del día de la siguiente
9 sesión, en el ejercicio cotidiano de revisión del diario oficial en la Asesoría Jurídica
10 de la Dirección General, las siguientes publicaciones: correo sin número de oficio,
11 recibido el lunes 20 de marzo de 2023, suscrito por el Departamento de Asesoría
12 Jurídica, mediante el cual se remiten los siguientes proyectos de ley: 1. En La
13 Gaceta N°47 del pasado martes 14 de marzo del 2023, se publicó el proyecto de ley
14 con expediente N°23.561 denominado "Reforma del artículo 2 de la Ley General de
15 Contratación Pública, N° 9986". 2. En el Alcance N°42 a La Gaceta N° 47 de la
16 misma fecha, se publicó el texto sustitutivo del proyecto de ley N° 23.184
17 denominado "Gobernanza de los servicios digitales y el Comercio electrónico". Sin
18 más comentarios al respecto, el señor presidente lo somete a votación y obtiene
19 siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
20 **ACUERDO J070-2023. 1-)** Tener por recibido en acatamiento a lo dispuesto en los
21 acuerdos J342-2021 y J253-2022, tomados por la Junta Administrativa del Registro
22 Nacional, el correo electrónico sin número de oficio, recibido el lunes 20 de marzo
23 de 2023, suscrito por el Departamento de Asesoría Jurídica, mediante el cual se
24 remiten los siguientes proyectos de ley: 1. En La Gaceta N°47 del pasado martes
25 14 de marzo del 2023, se publicó el proyecto de ley con expediente N°23.561
26 denominado "Reforma del artículo 2 de la Ley General de Contratación Pública,
27 N.°9986". 2. En el Alcance N°42 a La Gaceta N°47 de la misma fecha, se publicó el
28 texto sustitutivo del proyecto de ley N°23.184 denominado "Gobernanza de los
29 servicios digitales y el Comercio electrónico". **2-) ACUERDO FIRME POR**
30 **UNANIMIDAD.** -----

Acta N°. 04-2023 (ordinaria)

27 de marzo de 2023

Pág. 15 de 15

1 Sin más asuntos que tratar al ser las diecisiete horas con siete minutos se cierra la
2 presente sesión. -----

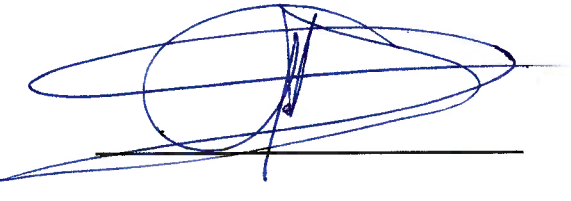
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



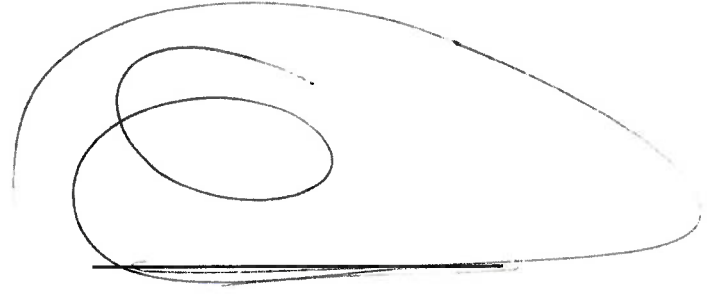
Gerald Campos Valverde
PRESIDENTE



Ma. Gabriela Sancho Carpio
SECRETARIA



Gerald Campos Valverde
Voto en contra



Gastón Ulett Martínez
Voto en contra



Ma. Gabriela Sancho Carpio
Voto Abstención